

## ESTUDIO EN 'THE LANCET'

# El alcohol, más dañino que la heroína y el crack

EFE. LONDRES 01/11/2010. Tomado de heraldo.es

Un estudio de dos científicos británicos, publicado hoy en la revista médica 'The Lancet', concluye que el alcohol es la droga más perjudicial, teniendo en cuenta tanto los daños en el consumidor como en las personas que le rodean.

El alcohol es más dañino que la heroína y el crack si se considera de una manera combinada el perjuicio que causa al consumidor y a las personas que le rodean, según un estudio publicado hoy en la revista médica 'The Lancet'.

El informe, elaborado por dos ex asesores del Gobierno británico, David Nutt y Leslie King, tiene por objetivo elaborar políticas estatales más eficaces para paliar el impacto social de sustancias adictivas, entre las que se incluyó también el tabaco.

La tarea no es fácil dado el amplio abanico de efectos dañinos que pueden tener las drogas en el consumidor y en su entorno, según explicaron los autores en el prólogo de la investigación.

Un estudio previo dirigido por Nutt en 2007 causó controversia al establecer nueve criterios principales de daño, desde el mal intrínseco de las drogas a los costes sanitarios que genera, cada uno de ellos con un mismo peso valorativo en la evaluación final.

Para mejorar el resultado, este estudio empleó el denominado Análisis de Decisión Multicriterio (MCDA), una técnica que ya ha sido empleada con éxito para asesorar las autoridades en cuestiones con muchas aristas como el almacenamiento de residuos nucleares.

Nueve de los criterios empleados en este estudio tuvieron que ver con el daño que una droga causa en el individuo y otros siete con los daños causados a otros, y todos ellos fueron divididos en cinco subgrupos referidos a los daños físicos, psicológicos y sociales.

Las sustancias fueron valoradas del 0 al 100, siendo 100 el nivel máximo de daño causado en cada criterio específico.

Las nueve categorías de daño al individuo fueron: mortalidad a causa directa del consumo, mortalidad derivada del consumo, daño directo a causa del consumo, daño derivado del consumo, dependencia, discapacidad mental a causa del consumo, pérdida de capacidades de la percepción, daño a las relaciones personales y lesiones.

Las siete categorías de perjuicios a los demás fueron: crimen, conflicto familiar, daño al entorno cercano, daño al conjunto de la sociedad, coste económico y deterioro de la cohesión comunitaria.

Teniendo todas estas cuestiones en cuenta, el alcohol obtuvo una puntuación de 72, seguido de la heroína (55) y el crack (54).

El resto de drogas fueron: metanfetamina en cristal (33), cocaína (27), tabaco (26), anfetaminas (23), cannabis (20), ácido gama-hidroxibutírico (18), benzodiazepinas (15), quetamina (15), metadona (14), mefedrona (13), butano (10), khat (9), éxtasis (9), esteroides anabolizantes (9), LSD (7), buprenorfina (6) y setas (5).

Con estos resultados, los autores del estudio subrayaron que el alcohol, además de ser la droga más perjudicial en términos generales, es casi tres veces más dañina que la cocaína y el tabaco.

Los autores indicaron que la heroína, el crack y la metanfetamina en cristal fueron las sustancias más dañinas para el individuo que las toma, mientras que el alcohol, la heroína y el crack lideraron la lista de las más perjudiciales para el entorno directo.

El profesor Nutt, que dimitió hace unos meses de su cargo de asesor del Gobierno británico en cuestiones de drogodependencia tras afirmar que consumir éxtasis era menos peligroso que montar a caballo, defendió el modelo de clasificación y recordó que es el más preciso que se conoce hasta ahora para estas cuestiones.

"Encontrar los contrapesos necesarios es crucial porque influyen en los resultados generales. Este proceso ha de basarse necesariamente en los cálculos y la opinión, por lo que la mejor manera de llevarlo a cabo es a partir del consenso de un grupo de expertos trabajando de manera conjunta", explicó.

Los autores destacaron que sus conclusiones respaldan las de trabajos previos realizados en el Reino Unido y Holanda, "confirmando que el actual sistema de clasificación de las drogas no se corresponde con las pruebas acerca del daño que causan".

"También coinciden con la conclusiones de anteriores informes de expertos acerca de que afrontar de manera decidida los perjuicios derivados del alcohol es una estrategia de salud pública válida y necesaria", concluyeron.